







La aplicación del mainstreaming de género

Fundación Isonomía isonomia@isonomia@isonomia.uji.es

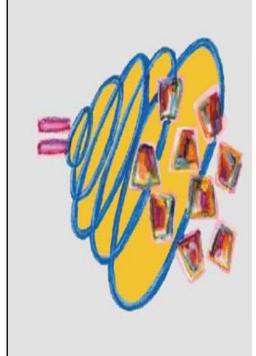




Índice

- -Algunos conceptos
- -Estrategias para la igualdad: las acciones positivas y el mainstreaming de género
- Orientaciones prácticas para aplicar el mainstreaming de género
- Red Isonomía de municipios para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

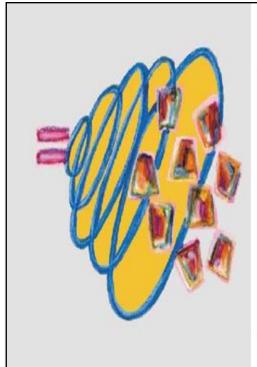
http://isonomia.uji.es/redisonomia



Algunos conceptos

- La Igualdad constituye uno de los valores fundamentales de los Estados Democráticos modernos. Si atendemos a su significado, el principio de igualdad hace referencia a la igualdad de trato y ausencia de discriminación.
- La igualdad se entiende como una relación de equivalencia, en el sentido de que los sujetos tienen el mismo valor, y precisamente por ello son "iguales". Equivalencia no quiere decir identidad, sino más bien homologación.
- Desigualdad no es lo mismo que diferencia. La igualdad admite diferencias, pero no desigualdades. Mientras que la desigualdad supone discriminación y privilegio, la diferencia implica semejanza recíproca o diversidad entre cosas de una misma especie, lo cual permite distinguirlas unas de otras, sin que ello implique necesariamente discriminaciones, ni privilegios de ningún tipo.



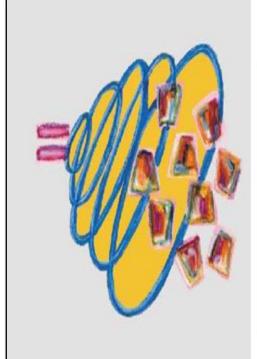


Algunos conceptos

El principio de la igualdad

- El principio de igualdad no significa la eliminación de las diferencias, sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias (origen étnico, orientación sexual, diversidad funcional, sexo...)
- La igualdad entre mujeres y hombres significa una ruptura con la asignación de roles tradicionales entre los géneros y una valoración por igual de cada uno de ellos. El concepto de igualdad de género incluye el derecho de todos los seres humanos a poder ser diferentes sin que ello signifique un tratamiento desigual a nivel social, político, económico, etc.
- La igualdad es una cuestión de justicia social.
- La igualdad contribuye a un desarrollo democrático de las sociedades.
- La igualdad debe considerarse como un criterio de eficacia económica.

http://isonomia.uji.es/redisonomia



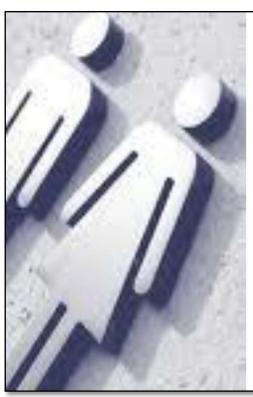
Algunos conceptos

La igualdad legal no implica igualdad real

A pesar de que existe un marco legal favorable para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, lo bien cierto es que todavía las mujeres están en una situación de desventaja respecto a los varones.

Para que la igualdad de oportunidades sea real y efectiva (de oportunidades y de trato) hace falta, no solo perfeccionar y completar el desarrollo normativo del principio de igualdad sino, sobre todo, modificar actitudes, comportamientos, valores, estructuras sociales y formas de organizar los tiempos, que siguen impidiendo a las mujeres el ejercicio efectivo de sus derechos y su participación activa en la cultura, el trabajo, la economía y la política.





Estrategias para la igualdad efectiva: las acciones positivas y mainstreaming de género

- Ha existido una evolución, en los últimos 25 años en Europa y España, de las formas de actuación en materia de igualdad entre mujeres y hombres:
- 1- eliminar la discriminación legislativa: reivindicar la igualdad de derecho, jurídica o formal para las mujeres
- 2- aplicar y desarrollar acciones positivas
- 3- desarrollar la estrategia del mainstreaming

Estas 3 formas de actuación no son excluyentes, sino complementarias.

http://isonomia.uji.es/redisonomia



Mainstreaming de género

El Consejo de Europa lo define como

- "la Re-Organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por las/os agentes normalmente involucradas/os en la adopción de medidas políticas"
- La Comisión Europea dice "... se refiera a las integración sistemática de las situaciones, prioridades, necesidades respectivas de las mujeres y de los hombres en todas las políticas con vistas a promover la igualdad entre mujeres y hombres. Esto implica que se debe considerar abiertamente el impacto potencial sobre la situación respectiva de hombres y mujeres en todas las medidas y acciones desde la planificación a la evaluación"





Estrategias para la igualdad: las acciones positivas y mainstreaming de género

Políticas de igualdad. Resumen

	Políticas específicas de igualdad	Mainstreaming de género
¿A qué responde?	A las necesidades prácticas. Avances concretos a corto y medio plazo.	A una desigualdad estructural. Estrategia a largo plazo.
¿A quién se dirige?	A las mujeres o a los hombres	A mujeres y a hombres
¿Cómo se concreta?	Acciones positivas	Transversalidad
¿Dónde nace?	I y II Conferencias mundiales sobre las mujeres ONU	III y IV Conferencia Mundial
¿Qué le falta?	Carácter integral	
¿Cómo mejorarse?	Mainstreaming de género	Estrategia dual

http://isonomia.uji.es/redisonomia



Orientaciones prácticas para aplicar el mainstreaming de género

La perspectiva de género

Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas significa, por una parte, realizar una mirada crítica que permite interpretar situaciones, comportamientos y prácticas sociales de mujeres y hombres, y por otra, una propuesta de reorganización del efecto que reciben mujeres y hombres como consecuencia de las políticas de actuación pública.

La perspectiva de género ofrece como valor añadido: una mirada alternativa a la visión androcéntica de la realidad; reconstruir conceptos, analizar actitudes e identificar los sesgos y condicionamientos de género; orientar las decisiones para modificar los desequilibrios existentes; ofrecer pautas para seleccionar las prioridades de actuación y establecer la comunicación y el diálogo como marco de entendimiento y convivencia.





¿Cómo incorporar la perspectiva de género?

- -Tomar conciencia de los desequilibrios de género existentes, que hace referencia a situaciones y condiciones de las vidas de mujeres y hombres como consecuencia de las relaciones no igualitarias existentes. El problema a resolver no está en las mujeres ni en los hombres en sí, sino en la desigualdad existente en las relaciones que se dan entre mujeres y hombres.
- Obtener datos desagregados por sexo que nos permitirán comprender lo que ocurre, a quién y porqué.
- Realizar una síntesis utilizando indicadores de género, que nos indicarán en qué medida se van modificando las relaciones de género, a nivel cuantitativo pero también cualitativo. Sin embargo, los indicadores no resuelven, hace falta una acción predeterminada posterior encaminada a eliminar las barreras que obstaculizan que se dé una situación de equilibrio entre las condiciones, situaciones y posiciones de mujeres y hombres.

http://isonomia.uji.es/redisonomia



Orientaciones prácticas para aplicar el mainstreaming de género

Condiciones para aplicar el enfoque integrado de género/ mainstreaming de género (I)

- 1- Contar con una voluntad política. Ahora podemos utilizar la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que en su artículo 15 dice: "El principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades". La voluntad implica compromiso (aprobación por el pleno); difusión del acuerdo; identificar como referente la alcaldía o concejalía igualdad/mujer, establecer quien realiza y cómo el seguimiento del cumplimiento y asignación de recursos humanos, técnicos y económicos.
- 2- Sensibilización social sobre el significado del principio de igualdad de género y su alcance de tosas las personas implicadas. Formación básica.





Condiciones para aplicar el enfoque integrado de género/ mainstreaming de género (II)

- 3- Identificar los desequilibrios de género existentes y tener en cuenta las necesidades diferenciales de hombres y mujeres. Diagnóstico de género.
- 4- Utilizar herramientas sensibles al género que nos permita obtener información actualizada de lo que está ocurriendo como efecto. Mecanismos de control y seguimiento. Evaluación desde la perspectiva de género.

http://isonomia.uji.es/redisonomia



Orientaciones prácticas para aplicar el mainstreaming de género

Efectos del enfoque de género

- 1- En los procedimientos o métodos de trabajo existentes. Implicaciones sobre las formas de hacer y las funciones implicadas en la actividad administrativa (producción normativa, contratación pública con igualdad en los pliegos y cláusulas administrativas, producción y gestión de la información, participación y representación, comunicación y difusión no sexista, gestión presupuestaria con enfoque de género).
- 2- En los programas o actuaciones a desarrollar, tanto en la formulación y desarrollo, proceso de gestión y la composición y funcionamiento de los grupos de trabajo implicados.
- 3- La composición y características de los equipos de trabajo.





- Recabar información y desagregar datos por sexos. Cuantitativos, pero también es importante recoger aspectos cualitativos (valores sociales, costumbres, pautas de comportamiento, roles que desempeñan hombres y mujeres, necesidades de la población, expectativas y deseos)
- -Conocer la normativas, estrategias **y** políticas de igualdad
- -Conocer qué entidades trabajan por/desde/para la igualdad (públicas y privadas)
- -Tener conocimientos respecto a un marco conceptual definido sobre la igualdad y el género en relación con los factores diferenciales entre mujeres y hombres (participación, espacios, tiempos, roles, tratamiento de la información, toma de decisiones, ...)

http://isonomia.uji.es/redisonomia



Orientaciones prácticas para aplicar el mainstreaming de género

- Recursos (cómo se distribuyen, cómo afectan y cómo repercuten en hombres y mujeres)
- -Equipos de trabajo paritarios y multidisciplinares.

 Que trabajen de manera coordinada, donde se
 de transferencia de información comunicación
 (documentando procesos, dejando testimonios
 de buenas prácticas, realizando informes,
 divulgando y publicitando las actuaciones...)
- Realizar un uso del lenguaje e imágenes no sexistas
- -Participación de mujeres. Por ejemplo creando un Consejo de participación de las mujeres

Ejemplo práctico en:

Guía práctica. La inclusión de la Perspectiva de género en las políticas locales del Camp de Morvedre

http://singenerodedudas.com/Documenta/Guia+g enero+politicas+locales.pdf





La finalidad última de la aplicación del mainstreaming de género es:

- Potenciar una participación de mujeres y hombres equitativa ajustada a los derechos
- Realizar una ruptura de los estereotipos de género que posibilita: el empoderamiento de las mujeres, un mayor porcentaje de mujeres en los espacios de toma de decisiones, la participación de los varones en los campos que afectan a los cuidados para la vida y las emociones, la desagregación de roles estereotipados por sexos, la desagregación de la masculinización y feminización de sectores de empleo y profesionales, visibilizar la presencia y las actuaciones de las mujeres en todos los ámbito públicos y, en definitiva, potenciar el uso equilibrado de los recursos desde un enfoque de género.

http://isonomia.uji.es/redisonomia



Orientaciones prácticas para aplicar el mainstreaming de género

Recapitulando...

- El mainstreaming es una estrategia que se dirige a incorporar las políticas específicas de igualdad en las políticas generales de transportes, salud, servicios sociales, empleo, juventud, turismo, etc., siendo una estrategia completa e integradora. El mainstreaming requiere un verdadero cambio y una reorganización a todos los niveles:
 - Requiere un compromiso de todas las estructuras políticas y sus responsables, mujeres y hombres
 - Requiere que en todos los procesos de toma de decisiones se tenga en cuenta y se incorpore el principio de igualdad
 - -Requiere incluir la igualdad entre mujeres y hombres en todas las etapas del ciclo de las políticas: planificación, ejecución, seguimiento y evaluación
 - -Requiere de una implicación de responsables políticos, técnicos y organizaciones sociales







Así pues, las prácticas transversales de género (I):

- Se incluyen en todos los procesos.
 Compromiso de la entidad con la igualdad
- Son las personas quienes hacen y aportan su bagaje. Capacitación y formación en enfoque e género
- Se conoce las situaciones desiguales.
 Utilización de datos desagregados por sexos,
 desde el análisis hasta los indicadores de
 evaluación e informes
- La realidad es en femenino y en masculino.
 Uso no sexista del lenguaje y de las imágenes
- Tienen en cuenta las necesidades estratégicas en cada intervención o actividad. La igualdad no se consigue por si sola
- Se cuenta con el apoyo en igualdad. La ayuda de especialista es necesaria





las prácticas transversales de género (II):

- Facilita la participación e incorpora la visión de las mujeres. La ausencia de mujeres hace invisible sus intereses
- Busca la inclusión de las mujeres en los ámbitos de decisión y responsabilidad
- Introduce la igualdad no sólo como un objetivo a lograr, sino como una forma de trabajar
- Mantiene una visión integral y coordinada de las actuaciones. No se logra con planteamientos sectoriales
- Trabaja con todos los agentes sociales. Las situaciones de desigualdad son estructurales
- Fomenta la presencia de hombres en las tareas relativas al impulso de la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Porque la igualdad es una tarea de hombres y de mujeres







Bibliografía

- Álvarez, P. (2001): "Generando igualdad. Guía para la incorporación del enfoque de género en actuaciones y programas". Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Diputación Foral de Álava.
- Asociación Global e-Quality (2009): "Guía práctica para la incorporación del mainstreaming de género. ¿Cómo aplicar el enfoque de género en las políticas de igualdad?". Instituto de la Mujer Castilla la Mancha.
- Gil, A. (2010): "Desaprender la desigualdad. Aprender el mainstreaming". Módulo 1 del Curso "Mainstreaming de género: alternativas para la igualdad". Fundación Isonomía de la Universitat Jaume I.
- Likadi (2004): "Guía práctica. La inclusión de la perspectiva de género en las políticas locales del Camp de Morvedre".
 Ayuntamiento de Sagunto.

http://isonomia.uji.es/redisonomia



FUNDACIÓN *ISONOMÍA* DE LA UNIVERSITAT JAUME I

http://isonomia.uji.es/redisonomia redes-iso@isonomia.uji.es 964 729134

